

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA No.2435**

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2435, por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2435
Miércoles 09 de Octubre del 2024**

Orden del día

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: ICAFE Virtual-Zoom

Temas de señores directores

1. *Aprobación del orden del día – (5 min)*
2. *Aprobación del acta N°2427 y N°2428 (5 min)*
3. *Correspondencia – (30 min)*
4. *Informe de avance de la Comisión ICAFE-MAG– (10 min)*

Temas de la Auditoría interna

5. *Informe de trazabilidad de café importado – (30 min)*

Temas de la Administración

6. *Proyecto de Ley*
7. *Gerencia Técnica (35 min)*
 - 7.1 *Avance en resultados de investigación Robusta y aprobación de actualización de la política para la siembra, cultivo, beneficiado y comercialización de “Coffea Canephora”*
8. *Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones*
 - 8.1 *Contratos de Precio Bajo (45 min)*
9. *Gerencia de Administración y Finanzas – (20 min)*
 - 9.1 *Informe trimestral de inversiones (julio a setiembre)*
 - 9.2 *Autorización para remate de vehículos*
10. *Otros Asuntos - (15 min)*
 - 10.1 *Sesión JD Extraordinaria: Presentación de Rendimientos de Beneficiado de Café y Calidades Inferiores, cosecha 2023-2024 (16 de octubre)*
 - 10.2 *Suspensiones*

Cierre Aprox. 12:30 m.d.

Aprobado por unanimidad y en firme.

2. APROBACIÓN DEL ACTA N°2427 Y N°2428 (5 MIN)

***Acuerdo N°02:** Los señores directores, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria N°2427, celebrada el 24/07/2024.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

***Acuerdo N°03:** Los señores directores, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria N°2428, celebrada el 07/08/2024.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

3. CORRESPONDENCIA – (30 MIN)

Nota N°1

Se da por recibido y se responde por favor la nota hoy con base en el acuerdo que ya se había tomado en la sesión extraordinaria con respecto a ese acuerdo

Nota N°2

Se da por recibido y se ve con buenos ojos que el FONASCAFE se pueda sumar a la comisión de trabajo.

Nota N°3

En atención a nombrar los dos miembros de JD que está participando de la comisión interinstitucional de trabajo en el cual anteriormente participaba Irene y Marvin

Se recomienda que el liderazgo de la comisión se mantenga en el gerente de FONASCAFE.

***Acuerdo N°04:** Los señores directores, en atención al oficio GFNSC-180-2024, acuerdan nombrar al señor Marvin Rojas y la señora Irene Sáenz como representantes de la Junta Directiva del ICAFE en la Comisión de Casas de la Alegría dando el apoyo en las gestiones y crear ese mecanismo de gobernanza Interinstitucional.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Se agradece informar a la JD cuando ya se conforme en pleno la comisión y se tenga agenda.

Nota N°4

Se presenta un presupuesto extraordinario

***Acuerdo N°05:** Los señores directores, en atención al oficio GFNSC 181-2024, acuerdan acoger la recomendación del Consejo Ejecutivo de FONASCAFE en el acuerdo N°9 que indica “ Los señores miembros del Consejo Ejecutivo, en aras de cumplir con lo indicado en la Ley N°9630, artículo 8 inciso a) sobre la recuperación de los créditos otorgados en el marco del Fideicomiso de apoyo a los productores afectados por la roya, acuerdan solicitar a la Junta Directiva de ICAFE la aprobación de un presupuesto extraordinario para la contratación de un profesional en derecho que se dedique a la interposición de los procesos monitorios de las deudas que se encuentran en morosidad con posibilidad de recuperación para la Administración”, por lo tanto, se aprueba el presupuesto extraordinario N°001 para cubrir la necesidad de la contratación de un profesional en Derecho para la Unidad de Asuntos Jurídicos que colabore específicamente en el área de interposición de procesos monitorios.*

*De esta manera procederá a atender el aumento en la carga de trabajo relacionada con procesos judiciales, asegurando una adecuada gestión de los casos y la agilización de los procedimientos legales en beneficio de la institución. El costo anual total estimado de la contratación es de ¢20,170,080.00 (veinte millones ciento setenta mil ochenta colones),
Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme*

Nota N°5

Se retira el señor Guillermo Trejos

***Acuerdo N°06:** Los señores directores, en atención a la nota presentada por Coopelibertad fechada el 25 de septiembre y entregada al ICAFE el 04 de octubre, y considerando la opinión de la Asesoría Legal, acuerdan rechazar la solicitud planteada en razón de que la fecha límite de recibo para este tipo de solicitudes es el 30 de septiembre y que dicha solicitud afecta el precio del café maduro, además que anteriormente se ha rechazado este tipo de solicitudes a otras empresas.
Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme*

Se incorpora el señor Guillermo Trejos

***Acuerdo N°07:** Los señores directores, acuerdan instruir a la Administración para enviar una circular al sector cafetalero recordando todo el manejo adecuado de café verde conforme al artículo 110 del Reglamento a la Ley 2762.
Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme*

4. INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN ICAFE-MAG– (10 MIN)

El señor Guillermo Trejos da el informe.

Temas de la Auditoría interna

5. INFORME DE TRAZABILIDAD DE CAFÉ IMPORTADO – (30 MIN)

Se da por recibido y se solicita a la Adm presentar a la Junta Directiva la implementación de las recomendaciones.

Temas de la Administración

6. PROYECTO DE LEY

El señor Guillermo Trejos, La ADM estará compartir la respuesta y comentarios a la Junta Directiva y con las cámaras, y lo manejamos de esa manera

7. GERENCIA TÉCNICA (35 MIN)

7.1 AVANCE EN RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN ROBUSTA Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA SIEMBRA, CULTIVO, BENEFICIADO Y COMERCIALIZACIÓN DE “COFFEA CANEPHORA”

Acuerdo N°08: Los señores directores, en acatamiento del art. 8 del Decreto Ejecutivo No 41110-MAG publicado en la Gaceta No. 85 del 16 de mayo del 2018, acuerdan aprobar la Política Cafetalera para la siembra, cultivo, beneficiado y comercialización del Coffea Canephora. Este documento incorpora las recomendaciones emitidas por MIDEPLAN en el “Criterio sobre formulación de una política cafetalera para el cultivo del café Coffea Canephora”, y sustituye el aprobado mediante acuerdo N°4 de la sesión N°2411 del 20 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se instruye a la Administración para gestionar ante el MAG la aprobación de la zonificación que delimita las áreas geográficas aptas para la siembra y cultivo de C. Canephora remitida mediante DEJ/1117/2020 de fecha 6 de octubre 2020, junto con la ampliación que actualmente realiza el ICAFE a través de la Gerencia Técnica.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

8. GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES

Se pone en la sala don Tomás y don Carlos por los dos primeros casos

CASO N°1

Acuerdo N°09: **CONFIDENCIAL POR INDICAR DATOS DE UN TERCERO**

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

CASO N°2

Acuerdo N°10: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, números 4156257687, 4156257688 y 4156257691 de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el diferencial de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior” a la realidad actual de mercado

Aprobado por mayoría de los presentes y en firme

Ronald comenta que considera que el precio es bueno y que no está de acuerdo en rechazar Marvin en la misma línea de don Ronald.

Sale don Guillermo se mantienen fuera don Carlos y don Tomás

CASO N°3

Acuerdo N°11: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional en consignación con diferencial bajo, números CN11, CN12, CN13, CN14 Y CN21, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el diferencial de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes 5votos y en firme

Ingresan los señores Tomás Gutiérrez, Carlos Rivera y Guillermo Trejos

CASO N°4

Acuerdo N°12: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, números P023.760A Y P023.761A de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el diferencial de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

CASO N°5

Acuerdo N°13: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, números P023.870A Y P023.867A de la cosecha 2025-2026, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

CASO N°6

Acuerdo N°14: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número P023.804A de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

CASO N°7

Acuerdo N°15: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 028A De la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

CASO N°8

Acuerdo N°16: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 025A de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

CASO N°9

Se resolvió

CASO N°10

Se resolvió

CASO N°11

Acuerdo N°17: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número C24-047 de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

CASO N°12

Acuerdo N°18: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 17884 de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

9. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – (20 MIN)

9.1 INFORME TRIMESTRAL DE INVERSIONES (JULIO A SETIEMBRE)

Acuerdo N°19: Los Señores Directores, en atención a lo manifestado por la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan autorizar el Plan de Inversiones Setiembre - Diciembre 2024 del ICAFE, el cual se ha proyectado al momento de la presentación de este informe por un monto de ₡330.000.000.00 (Trescientos treinta millones de colones).

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

9.2 AUTORIZACIÓN PARA REMATE DE VEHÍCULOS

Acuerdo N°20: Los Señores Directores, en atención a lo presentado por la Administración a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, acuerdan autorizar el remate de los vehículos propiedad del ICAFE placas: 284-127, 284-147, 284-161, 284-145, 284-148, 284-169, 284-173, 284-171 y 464956, tomando como base inicial el avalúo del señor Rolando Chacón Araya en oficio UDI-130-2024, por un monto total de ₡32,900,000. De igual forma se autoriza incluir en el presupuesto 2024-2025 el ingreso percibido por la venta de los móviles para ser utilizado para la compra de nuevos Vehículos para el ICAFE.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

10. OTROS ASUNTOS - (15 MIN)

10.1 SESIÓN JD EXTRAORDINARIA: PRESENTACIÓN DE RENDIMIENTOS DE BENEFICIADO DE CAFÉ Y CALIDADES INFERIORES, COSECHA 2023-2024 (16 DE OCTUBRE)

10.2 SUSPENSIONES

Acuerdo N°21: Los señores directores, en atención a la información presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y amparados en el artículo 128, 133 de la Ley N° 2762 y sus reformas y 194 del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender a las siguientes firmas 426, 584, 1150, 1334, 1442, 1629, 1844 por la no cancelación de los montos pendientes correspondientes a impuestos.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Finaliza al ser las 1:47 p.m.